



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	223240		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD
223240

e-2 - MAR. 1977

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 47 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO MEJORADO PARA PERMITIR LA OSCILACION ELASTICA DEL GIRO SOBRE EJE VERTICAL EN LOS SILLONES Y SIMILARES".	

71	SOLICITANTE (S)
BIPLAX - INDUSTRIAS DEL MUEBLE, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Carretera de la Ola, 20 SONDICA (Bilbao)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.	

Como su enunciado indica, la presente memoria -- concierne a la descripción de un dispositivo que ante la -- suscitación del giro en torno del eje vertical en sillones o similares, de forma automática por la tensión de un muelle que es la parte fundamental del dispositivo, determina que el sillón oscile y retorne a la posición normal de equilibrio.

Esta operación de restauración automática de la posición se hace lo mismo cuando el giro es en un sentido que en otro.

Básicamente, las características fundamentales de este dispositivo son las siguientes:

Todo el dispositivo se encuentra montado en el interior de un elemento tubular, que por otra parte es solidario de algún modo con las patas del sillón o similar.

Para entender el funcionamiento, se ha de pensar que éste elemento tubular se mantiene fijo, lo mismo, claro está que las piezas que le son solidarias.

Dicho elemento tubular, tiene una guía superior por donde se introduce el eje del sillón y sobre la que libremente puede girar ante cualquier sollicitación de giro que pueda tener el sillón. Además sobre dicho eje en su parte superior existe una cruceta sobre la cual del modo que sea más conveniente se hace la fijación del sillón o similar.

El eje del sillón, por su parte inferior descansa sobre un rodamiento axial, que facilita en todo caso el giro del mismo, cualquiera que sea el peso que el citado eje soporte.

Ensayado sobre dicho eje se encuentra un muelle

5.- helicoidal con sus dos ramas libres y extendidas en forma radial, a través de las dos ventanas existentes en una pieza solidaria al eje y que tiene forma de campana y se prolonga inferiormente en forma tubular y en una segunda pieza inferior también en forma de campana, con la prolongación tubular hacia arriba, de tal forma que los huecos citados se encuentran enfrentados cuando el sillón está en reposo.

10.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, así mismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

15.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

20.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera -

30.-

específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

5.- La figura 1ª.- muestra una sección del conjunto del dispositivo.

La figura 2ª.- representa una vista del alojamiento del muelle, mostrando una sección parcial a fin de ver la ventana 16 de la campana interior 10-11.

10.- La figura 3ª.- es una vista del alojamiento del muelle, mostrando simplemente seccionada la envolvente exterior 8.

La figura 4ª.- ilustra una vista del dispositivo, cuando hace el giro en un sentido.

15.- La figura 5ª.- representa una vista del comportamiento del dispositivo, cuando el giro del sillón es en sentido contrario al de la figura 4ª.

Comentando estos dibujos, seguidamente se efectuará una descripción de cada una de las partes de este dispositivo.

20.- 1.- Soporte general del dispositivo.

Este soporte es solidario de las patas de sustentación 2 del sillón.

2.- Patas de sustentación del sillón o similar.

25.- 3.- Eje sobre el que se apoya el sillón. Este eje está coronado con la cruceta 4 sobre la que se apoya y sujeta el sillón.

4.- Cruceta sobre la que se apoya el sillón.

5.- Rodamiento axial, sobre el que descansa la extremidad del eje 3.

30.- 6.- Pieza sujeta en la parte inferior del elemen

to tubular 8.

7.- Tuerca o dispositivo adecuado para la fijación de la pieza interior 6-9 a la parte inferior del elemento tubular 8.

5.- La pieza 6 tiene la doble misión, de por una parte servir de apoyo al axial 5 y por otra disponer de la ventana fija 17 por donde se pueden apoyar los extremos del muelle 14-15.

8.- Parte tubular solidaria del elemento general
10.- 1. Sobre esta parte se sujetan exteriormente las patas 2. Y en la parte inferior de este elemento tubular se fija del modo más conveniente, se ha representado la tuerca 7, la pieza 6.

9.- Parte tubular, solidaria de la pieza 6, que
15.- asciende y cubre el elemento también tubular descendente - 10.

En esta parte tubular se encuentra la ventana 17 en cuyos laterales se apoyan los terminales de muelles 14 y 15.

20.- 10.- Parte tubular solidaria de la parte 11, que es la que se fija del modo más conveniente al eje 3.

Esta parte tubular tiene la ventana o ranura 16, por la cual asoman los terminales del muelle 14 y 15.

25.- Es precisamente el giro de esta pieza el que determina el arrollamiento del muelle y consiguientemente la reacción del mismo para que el sillón retorne a su posición inicial.

30.- 11.- Parte solidaria de la 10 que descansando sobre el eje 3 se sujeta al mismo del modo que mejor convenga.

En el caso representado se ha servido de elemento de unión al prisionero 12.

12.- Prisionero de unión de la pieza 11 al eje 3.

5.- Gracias a esta unión, todo giro del eje 3, supone un giro de la pieza 11 y de la parte tubular 10 con el consiguiente arrastre de uno de los dos terminales 14 ó 15.

13.- Muelle interior.

14.- Uno de los terminales del muelle 15 que asoma radialmente a través de las dos ventanas 16 y 17.

10.- 15.- El otro terminal del muelle 15 que igualmente que aquel asoma a través de las dos ventanas 16 y 17.

16.- Ventana en el elemento tubular 10, por el giro del eje 3 los bordes de esta ventana son los que arrastran uno u otro extremo del muelle 14 ó 15.

15.- 17.- Ventana del elemento tubular 9, ventana que permanece fija y que ante el giro del sillón uno de sus bordes laterales hace de apoyo a uno de los extremos del muelle 14 ó 15 según sea el sentido de giro.

20.- El funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

25.- Viendo la figura 4ª y suponiendo que el sillón gire en el sentido indicado, el extremo del muelle 15 es arrastrado por el borde la ventana 16, enrollando el muelle 13, en el momento en que cesa la fuerza de giro, es la elasticidad del muelle la que hace que vuelva a su posición inicial.

Durante este giro el terminal de muelle 15 se desplaza; el otro terminal el 14, permanece fijo en el borde del hueco 17, de la pieza 9 que permanece estable.

30.- Viendo la figura 5ª, se observa el posible giro -

del sillón en sentido inverso al anterior.

En este caso, es el terminal 14 el arrastrado por el borde de la ventana móvil 16, permaneciendo fijo el otro extremo 15 junto al borde del hueco 17. Por lo demás el comportamiento elastico del muelle funciona igual.

5.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar -- los dibujos y la descripción precedente que la actual con--cepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, - susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran fa--cilidad, asegurando la obtención de una manufactura relati--vamente barata.

10.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantida--des muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación - de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir - elevadas proporciones.

15.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el ac--tual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aque--llas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifi--que la esencialidad del invento descrito.

20.-

N O T A

25.-

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30.-

1ª.- Dispositivo mejorado para permitir la osci--lación elastica del giro sobre eje vertical en los sillones y similares, que esencialmente se caracteriza por comprender

un elemento tubular vertical, solidario con las patas de la unidad, que posee superiormente una guía cilíndrica que recibe libremente, con posibilidad de desplazamientos angulares, el eje de giro del sillón o similar, que está fijado superiormente al mismo y cuyo eje, por su parte inferior, descansa sobre un rodamiento axial.

5.- 2ª.- Dispositivo mejorado para permitir la oscilación elástica del giro sobre eje vertical en los sillones y similares, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque el rodamiento axial en el que apoya inferiormente el eje, está dispuesto sobre una pieza en forma de campana de pared tubular, que presenta un estribo circular inferior, mediante el cual y a través de una tapa en función de tuerca que rosca sobre el elemento tubular vertical, queda fijado al mismo.

10.- 3ª.- Dispositivo mejorado para permitir la oscilación elástica del giro sobre eje vertical en los sillones y similares, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque en el interior de la campana tubular fijada al elemento tubular, existe una segunda campana, telescópicamente dispuesta en posición invertida respecto a aquella, y cuya campana está fijada mediante un prisionero al eje de giro del sillón o similar, recibiendo en su interior axialmente.

15.- 4ª.- Dispositivo mejorado para permitir la oscilación elástica del giro sobre eje vertical en los sillones y similares, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque en el interior de la campana fijada al eje del sillón o similar, existe un muelle helicoidal enrollado sobre el propio eje, de modo que sus dos extremos es-

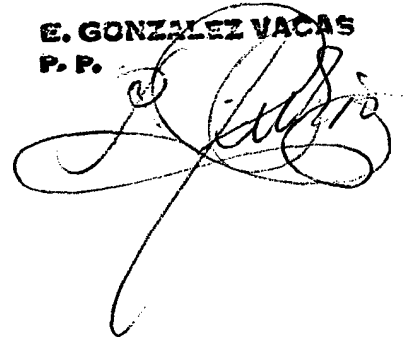
tán proyectados radialmente de tal forma que cada uno de ellos se aloja respectivamente en una ventana dispuesta al efecto en cada una de las campanas, con lo cual, al ser girado el sillón en cualquier sentido, la contracción o extensión del muelle lo regresa finalmente a su posición primitiva de equilibrio:

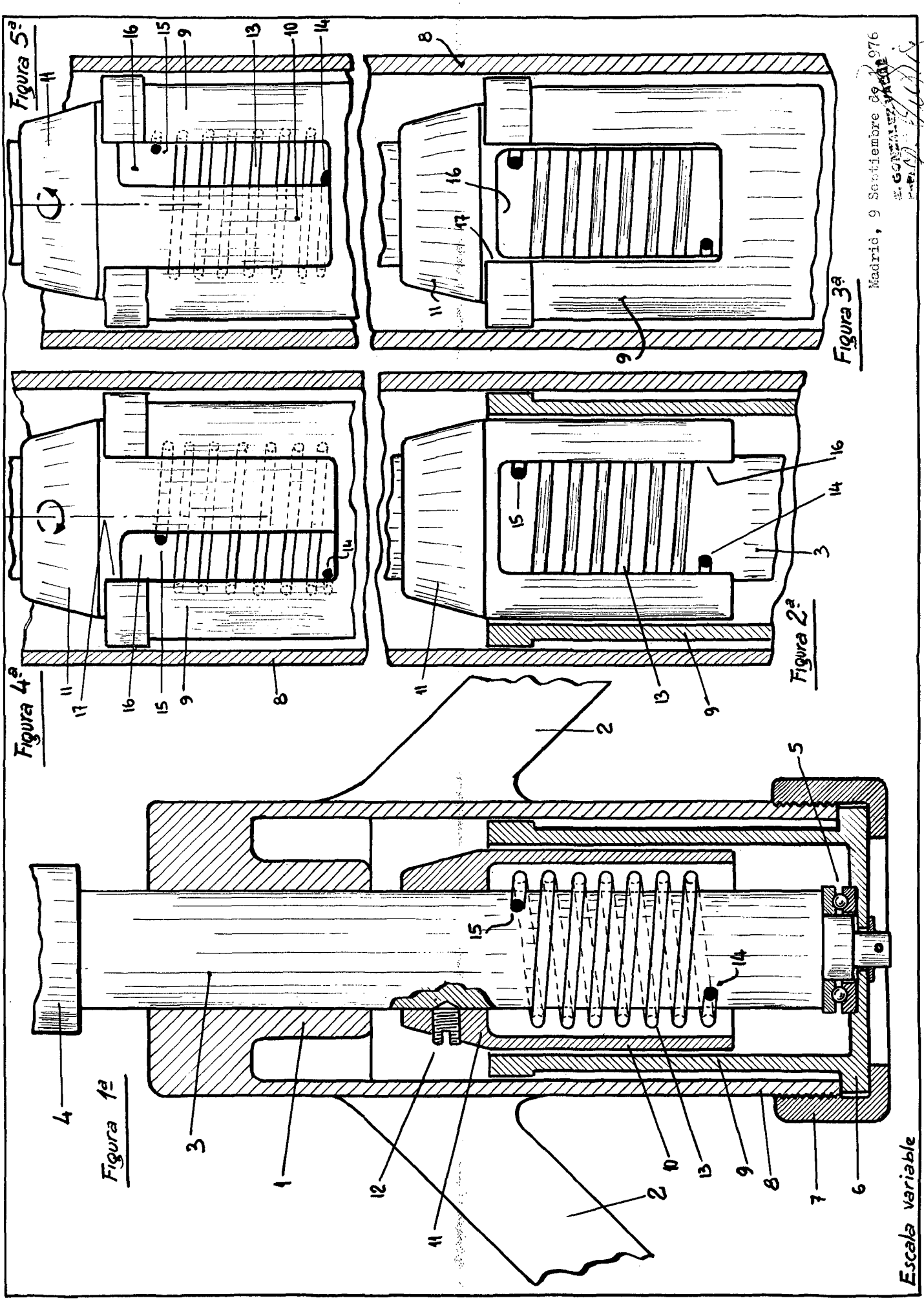
5ª.- DISPOSITIVO MEJORADO PARA PERMITIR LA OSCILACION ELASTICA DEL GIRO SOBRE EJE VERTICAL EN LOS SILLONES Y SIMILARES.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de NUEVE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 9 de Septiembre 1.976

E. GONZALEZ VACAS
P. P.





Madrid, 9 Septiembre de 1976

CONTRATA DE PATENTE

Escaleta variable